

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 19-2023 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA**

En la Ciudad de Piura, siendo las 9:30 horas del día 09 de Noviembre del 2023, en las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Carretera Piura – Sullana, Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente: Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Jorge Carlos Irazábal Álamo, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. José Humberto Chávez Castillo, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Ántero Guillermo Martín Martínez González, representante Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Miembro: Sr. Ángel Zapata León, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro: Ing. Macario Silva Vilchez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quórum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo; por tanto, se procedió a continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos a que hubiere lugar.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Ing. **Víctor Garrido Lecca Ramos**, dando la bienvenida a todos los presentes, actuando como Secretario Técnico el Gerente General (e), Ing. Benjamín Marcelino Padilla Rivera; procediendo a continuar a dar lectura de la Agenda a tratar en la presente Sesión de Consejo Directivo, de acuerdo a lo siguiente:

AGENDA

- Situación hidrológica al 09 de octubre 2023
- Estado de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo 2023
- Exposición sobre el POMDIH 2024
- Plan de Emergencia propuesto por el PECHP (Reservorio Poechos como parte de la Infraestructura Hidráulica Mayor).

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo Directivo dio inicio a la sesión ordinaria indicando que había solicitado la presencia del Sr. Javier Talledo Vásquez, de la Dirección de Operación y Mantenimiento, para que exponga sucintamente lo relativo a la situación hidrológica a la fecha, para tener una idea clara, sobre la base de la información hidrológica que recoge y monitorea el PECHP, respecto al comportamiento hidrometeorológico en la zona norte del país, particularmente en el ámbito de la cuenca Chira-Piura.

En efecto, el Sr. Javier Talledo, resaltó en su Informe que, a la fecha, el Reservorio Poechos presenta un volumen de almacenamiento del recurso hídrico del orden de 140 MMC, registrado a las 7 a.m. de ese día. Indicó percibirse una situación de frío en la Región Piura y que el nivel de almacenamiento actual del Reservorio revela una situación preocupante para todos los usos productivos que se benefician del Sistema Chira-Piura: poblacional, agrario, energético, acuícola e industrial.

Sobre el particular, el Sr. Ángel Zapata León, Presidente de la Junta de Usuarios del Chira, intervino para señalar que el Grupo PAD no ha tomado en cuenta la situación que expone el Sr. Javier Talledo, en el sentido de promover o recomendar las acciones pertinentes con sentido previsor en cuanto a la distribución del recurso agua.

Luego del intercambio de puntos de vista sobre el particular, el Consejo Directivo determinó adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Que, la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura haga ver ante quien corresponda quien tiene la responsabilidad de definir en cuanto a los ajustes del Plan de atención de los requerimientos de agua, dejando claramente establecido que no es el PECHP, sino, el Grupo PAD (Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas) quien tiene incidencia de responsabilidad en este aspecto.

A continuación el Sr. Ángel Zapata intervino nuevamente para señalar que tomando en cuenta los Informes Climáticos en el ámbito de la cuenca Chira-Piura, el Grupo PAD debe declararse en sesión permanente para evaluar y monitorear las acciones a adoptar en cuanto a la distribución del agua del Reservorio Poechos.

El Ing. Irazabal señaló al respecto sobre la conveniencia de hacer las aclaraciones pertinentes al respecto en la próxima de reunión del Grupo PAD.

Sobre el particular, el Presidente del Consejo Directivo propuso que se adopte el acuerdo de que el Representante del PECHP en las sesiones del Grupo PAD deje sentada la posición del PECHP en el Acta de la Sesión próxima de este Grupo.

También el indicado Presidente del Consejo Directivo, propuso que el Consejo Directivo del PECHP adopte los acuerdos siguientes, que merecieron la acogida de los demás miembros del Consejo Directivo:

ACUERDO

En las próximas sesiones ordinarias se informe sobre la situación de la implementación de cada uno de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.

ACUERDO

Que, se encargue al Gerente General PECHP de seleccionar y poner a disposición del Consejo Directivo una persona que haga viable la implementación de dichos acuerdos por parte de la Gerencia General PECHP.

ACUERDO

Aprobar el Plan de Operación y Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor 2024 (POMDHI), previa subsanación de las observaciones planteadas por el Consejo Directivo de la presente sesión, así como también aprobar la propuesta del Valor de la Tarifa por uso de la Infraestructura Hidráulica Mayor (2%).

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo indicó a los presentes que para esta Sesión Ordinaria había invitado al Ing. Eugenio Tadeo Ramos, de la Dirección de Operación y Mantenimiento, para que exponga sobre el Plan de Acción de Emergencia del Reservorio Poechos como parte de la infraestructura hidráulica mayor, lo que en efecto hizo este profesional con su exposición sobre este aspecto.

Luego de la exposición del Ing. Tadeo, los Miembros del Consejo Directivo realizaron preguntas y consultas relacionadas con dicho Plan, que fueron absueltas a satisfacción de los presentes por el referido profesional.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo hizo ver a los demás miembros del Consejo Directivo sobre la conveniencia de requerir a la Autoridad Nacional del Agua la información que viene recogiendo luego de la implementación de la instrumentación renovada en el Reservorio Poechos, dado que a la fecha el PECHP no cuenta con tal información que es muy útil y necesaria para la realización de sus acciones de operación y mantenimiento del Reservorio Poechos, sobre todo, en el circunstancia actual en que se avecina el período lluvioso del año 2024, por lo cual recomendó a los presentes el acuerdo pertinente al respecto que mereció la aprobación de todos los miembros de este estamento:

ACUERDO

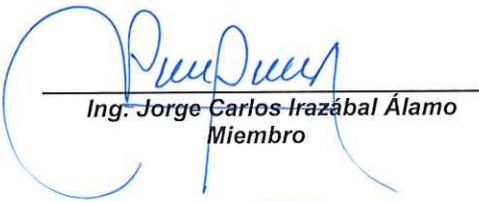
Encargar al Gerente General del PECHP solicitar a la Autoridad Nacional del Agua la información que viene centralizando a partir de la implementación de la instrumentación en el Reservorio Poechos; muy necesaria para la ejecución de las actividades del Proyecto Especial Chira-Piura en dicho vaso regulador, sobre todo en las circunstancias que se avecinan por el período lluvioso 2023-2024.

En este estado y siendo las 13:00 horas del día 09 de noviembre del 2023, no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Directivo dio por concluida esta sesión ordinaria, firmando los asistentes la presente acta, en señal de conformidad.


Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos
Presidente


Ing. José Humberto Chávez Castillo
Miembro


Ing. Macario Silva Vilchez
Miembro


Ing. Jorge Carlos Irazábal Álamo
Miembro


Sr. Ángel Zapata León
Miembro


Ing. Antero Guillermo M. Martínez González
Miembro